57. MUNICIPIO DE CHAPARRAL - PBA CHAPARRAL

57.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO										
INDUSTRIA - MUNICIPIO	MUNICIPIO DE CHAPARRAL - PBA CHAPARRAL	NIT	8001000531							
PERMISO APROBADO	N/A	EXPEDIENTE	13385							
RESOLUCIÓN APROBATORIA	N/A									
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	Actividades productivas de agroindustria y ganadería – Ganadería- Beneficio de Bovino									
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	Canal de Rejilla sedimentador, cajas de inspección, tubería de conducción sanitaria, trampa de grasas y pozo séptico.									
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	8	CAUDAL (L/seg)	0,45							

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

57.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORI	DENADA	FUENTE HÍDRICA	CUENCA	SUB-CUENCA	
		NORTE	ESTE	RECEPTORA	HIDROGRÁFICA		
1	VTO. PTAR – ALCANTARILLADO	3.725138	-75.46922	RIO AMOYÁ	RIO SALDAÑA	RIO SALDAÑA	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO₅ Y SST									
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE						
DBO₅	229	450	SI						
SST	115	200	SI						

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015.

57.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

	LÍNEA BAS	E (Kg/año)	CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
No	20	2023		2024 2025		2026		2027		2028		2029		
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	7027,845	3529,267	2.099,520	933,120	2.099,520	933,120	2.099,520	933,120	2.099,520	933,120	2.099,520	933,120	2.099,520	933,120

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

55.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento se observa que el usuario viene cumpliendo con los límites máximos permitidos en cuanto Según la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

55.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.